

CONSEJO PERMANENTE IDENTIDAD Y FUNCIONES

NATURALEZA

Es un pequeño comité, dependiente y nombrado por el Obispo Responsable, encargado de tomar decisiones sobre la marcha del CENACAT sobre aspectos económicos y pastorales urgentes que no pueden esperar hasta la siguiente reunión de los Consejos de Administración y Pastoral.

FUNCIONES

1. Lleva un registro de actas con las firmas de sus integrantes, que respalden sus acuerdos.
2. Informa obligatoriamente a los respectivos Consejos, Administrativo y Pastoral, según los casos, en sus reuniones siguientes.
3. Vela por la correcta utilización, cuidado y conservación de los bienes inmuebles del CENACAT.
4. Da seguimiento a la labor del personal de apoyo y optimiza sus funciones al servicio de las Secciones y Departamentos.